

Expediente: 162/21
Carátula: MOLINA JORGE DAVID S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/02/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20200593015 - MOLNA, RAUL ALFREDO-DEMANDADO
900000000000 - MOLINA, GRISELDA DEL VALLE-ACTOR
23311282549 - MOLINA, JORGE DAVID-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 162/21



H20703660955

JUICIO: MOLINA JORGE DAVID s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 162/21

Concepción, 19 de febrero de 2024.-

Téngase presente el escrito presentado por la parte actora Sr. Molina Jorge David en fecha 16/02/2024. Téngase presente la designación de su nuevo letrado patrocinante (Dr. Carlos Gustavo Bustos), y el casillero digital denunciado (23311282549). Désele intervención de ley. Revóquese el patrocinio letrado anterior por parte del Dr. Gustavo Adolfo Rosales.

Téngase presente los comprobantes de pago de tasa de justicia por nuevo apersonamiento, bono ley N° 6.023 y boleta ley N° 6.059 acompañados. JAJ

Actuación firmada en fecha 19/02/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.